



DECRETO N° 2.237

LAJA, 06 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 23 de fecha 06.07.2012, correspondiente a la adquisición de cupones de carga de gas licuado, para calefacción del Departamento de salud Municipal y postas de la comuna.
- 2.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria n°5 de fecha 06/07/2012.
- 2.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 60 cupones de recarga de gas licuado envasado de 15k, 6 cupones de 5k y 4 cupones de 15k catalítico, para la calefacción de dependencias del Departamento de Salud y postas de la Comuna.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, La orden de compra N° 3737-19-cm12 de fecha 06/07/2012, por catalogo electrónico del convenio marco a través del portal www.mercadopublico.cl, con empresas LIPIGAS S.A. RUT 96.928.510-k, por un monto de \$ 502.290, para proveer cupones de carga de gas licuado.-
- 2.- **PROCEDASE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 05 "Servicios básicos" Asignación 003 "Gas" del presupuesto general vigente del departamento de Salud municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/ADV/aov *06/07/2012

DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- salud (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233